



PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

DICTAMEN TÉCNICO/ EETT/ N° 03/2024

Resolución DNCP N° 4401/23 Art. 40, Inc. "a", Modificado por Resolución DNCP N° 453/24 Art. 12

FECHA	21/08/2024
SUOC/CONVOCANTE	Circunscripción Judicial de Ñeembucú
UNIDAD O ÁREA REQUIRIENTE	Sección Patrimonio y Suministro
FUNCIONARIO O TÉCNICO RESPONSABLE	Dr. Gustavo R. Fernández
DEPENDENCIA Y CARGO QUE DESEMPEÑA	Jefe de Sección
ID/PAC	445985
DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	Adquisición de Pabellón Nacional y Botas de Cuero-Ad Referendum.
MODALIDAD	Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2024.

1. Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

De conformidad a lo dispuesto en el Art.40 Inc. a, de la Res DNCP N° 4401, Res DNCP N° 453 Art. 12 y el Circular N° 27/24, la Sección de Patrimonio y Suministro de la mencionada Circunscripción Judicial, ha determinado que las especificaciones técnicas establecidas para la adquisición Pabellón Nacional y Botas de Cuero, fueron elaboradas de acuerdo a un relevamiento de necesidades de las distintas dependencias, articulado a un plan operativo institucional. Así mismo, se ha observado y velado por la optimización de recursos, aplicando los criterios de racionalización establecidos en las normativas vigente en la materia.

La adquisición de los bienes con las especificaciones técnicas presentadas, en el caso del Pabellón Nacional permitirá la restitución a los distintos Juzgados considerando que los mismos están expuestos a la intemperie, consecuentemente sufren los efectos del viento y las lluvias, cambios de temperatura y la radiación solar por la cual su degradación se acelera en corto plazo y aumenta su reposición.

La adquisición de botas de cuero son destinados para los funcionarios que cumplen actividades que manipulan máquinas pesadas de modo a resguardar su integridad física.

A continuación, se presenta las características ID/PAC N° 445.985.

Nro. de Orden	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación
1	55121706-003	Bandera Nacional tamaño grande	Bandera oficial paraguaya en tela de diolén o gabardina para intemperie con escudo aplique en el anverso y reverso, con medidas 3 metros de largo por 1,20 metros de ancho. Ajustarse a la Ley 5.209/2014	Unidad	Unidad
2	46181604-003	Bota de cuero con punta de acero	Punta acerada, tamaño 40-42, tipo seguridad para hombre	Unidad	Unidad





PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

2. Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No aplica

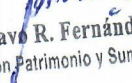
3. Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

Ajustarse al Decreto N° 11400/2013 de la Presidencia de la República del Paraguay para la confección de Pabellón Nacional.

No aplica para la adquisición de botas de cuero.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):


Dr. Gustavo R. Fernández G.
Jefe Sección Patrimonio y Suministro



Firma del responsable SUOC(*):

Aclaración (*):


Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones





RECIBIDO	
SECCION CONTRATACIONES	
Fecha:	04 / 08 / 2024
Hora:	12:45

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

